



CONVOCATORIA PARA ASPIRANTES NUEVOS Y/O ACOGIDOS BECA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO CONVENIO DIRECTO VIGENCIA 2026-2

Desde la oficina de Presupuesto Participativo de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, se elaboró el cronograma para la recepción de la documentación de los aspirantes nuevos para la vigencia 2026-2 a la beca de Presupuesto Participativo convenio directo, acorde a las fechas del calendario académico publicado por la institución.

Por lo tanto, **si el aspirante cumple con el requisito de ser estudiante admitido o activo en la Institución**, y pertenece a una de las comunas o corregimientos que priorizaron recursos para la educación superior vigencia 2026 (para conocer si tu territorio priorizó, acércate a la Junta Administradora Local), el cronograma de recepción de la documentación requerida para la postulación a la beca es el siguiente:

1. Cumplir con los siguientes requisitos:

- ¡Debes tener muchas ganas de estudiar y convertirte en un profesional!
- Ser bachiller.
- Ser del Distrito de Medellín o llevar domiciliado, mínimo, los últimos cinco (5) años en este.
- Si eres desplazado, víctima del conflicto armado, perteneces a la población afrocolombiana o indígena; el tiempo de domicilio exigido en el municipio será, mínimo de dos (2) años. Situación que deberá ser certificada por los organismos competentes.
- Llevar como mínimo un (1) año de domicilio en la comuna o corregimiento.
- Ser estudiante activo en la institución.

2. Presentar la documentación en el siguiente orden **del 9 al 27 de julio de 2026, de forma virtual** y cumpliendo las indicaciones que a continuación presentamos:

- **Certificado de residencia** (no mayor a 30 días), expedido por el Distrito de Medellín. Para tramitar de manera presencial o virtual, conozca toda la información en el siguiente enlace: <https://www.medellin.gov.co/es/tramites-y-servicios/certificado-de-residencia/>
- Formato de “**Declaración juramentada de residencia y veracidad de la información**”, que lo puede descargar del siguiente enlace o en la página web institucional de la I. U. Colegio Mayor de Antioquia.

Enlace de descarga: <https://www.colmayor.edu.co/institucional/planeacion-institucional/planeacion-del-desarrollo-local-y-presupuesto-participativo/formatos-para-el-proceso-con-la-beca-de-de-pp/>

En caso tal de que al aspirante no le haya sido allegada la carta de residencia antes de las fechas establecidas, en el momento en que le sea enviada desde el Distrito,





deberá aportarla al correo de postulación y/o cuando le sea requerido por la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia.

- Fotocopia del **documento de identidad**, ampliada al 150 % por ambos lados.
 - Fotocopia de los **servicios públicos** (EPM o UNE) legible y donde se evidencie la dirección y estrato socioeconómico. No debe ser mayor a 30 días de expedición al momento de presentar la papelería y no se requiere que se encuentre paga.
 - Documento de “**Autorización de tratamiento de datos personales**”. Clic aquí para descargar y diligenciar el formato: <https://www.colmayor.edu.co/institucional/planeacion-institucional/planeacion-del-desarrollo-local-y-presupuesto-participativo/formatos-para-el-proceso-con-la-beca-de-de-pp/>
 - Ficha con puntaje del **Sisbén** actualizado en la versión 4, perteneciente a Medellín. De no contar con este, deberá presentar el soporte con el radicado donde se especifique que se encuentra en trámite de expedición.
3. Una vez cuente con todos los documentos expedidos y diligenciados, se deben **unir en un solo archivo PDF**, y enviarlos al correo **aspirantespp@colmayor.edu.co** con la siguiente información:

DILIGENCIAR EN MAYÚSCULA SOSTENIDA

ASUNTO: POSTULACIÓN A LA BECA DE PP COMUNA N° XX (comuna o corregimiento al que pertenece)

CONTENIDO DEL CORREO:

- NOMBRE COMPLETO:
- N° DOCUMENTO DE IDENTIDAD:
- TELÉFONO FIJO:
- CELULAR:
- CORREO ELECTRÓNICO:
- DIRECCIÓN:
- COMUNA:
- BARRIO:
- ESTRATO:
- PROGRAMA:
- SEMESTRE

NO SE RECIBE DOCUMENTACIÓN DESPUÉS DE LA FECHA DE CIERRE DESCRITA EN EL CRONOGRAMA





Nota:

- Tener presente que **NO SE DEBE REALIZAR EL PAGO DE LA LIQUIDACIÓN DE LA MATRÍCULA**, pues precisamente se pagaría con la beca.
- Después de la última publicación del listado de aspirantes nuevos y acogidos, se enviará un correo institucional con el horario de la inducción al beneficio, esta es de carácter obligatoria.
- Enviar la documentación desde una cuenta Gmail para evitar que rebote y ocurra algún inconveniente entre los dominios institucionales.
- Escanear los archivos originales (Se podrá usar aplicaciones para ello). **NO TOMAR FOTOGRAFÍAS.**

Para más información contactarse a través del teléfono: 4445611 Ext: 0196 o 0251. Correo: comunicacionespp@colmayor.edu.co o dirigirse a la oficina en la Sede Robledo - Bloque Biblioteca.

